

BASES DEL CONCURSO: CONCURSO HOTEL GRAN FAMA

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

Semanalmente se elegirán 4 ganadores, excepto la primera semana que habrá 3 ganadores.

Semana del 16-22 de noviembre.

Semana del 23-28 de noviembre

Semana del 30-6 de diciembre

Semana del 7-13 de diciembre

Semana del 14-20 de diciembre

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso las personas mayores de 18 años residentes en territorio español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

Solo se podrá participar una vez, no serán válidas las entradas de un mismo usuario.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

BASE 3.- PREMIOS (19 ganadores)

1. 1 noche de estancia en habitación doble para 2 personas con desayuno y cena incluida en HOTEL GRAN FAMA ALMERIA. Reserva previa y bajo disponibilidad. CADUCIDAD. 15/01.

Detalle cena:

PRIMER PLATO:

Ensalada de Rulo de Cabra y Frutos Secos
con Mermelada de Tomate

SEGUNDO PLATO:

Solomillo de Cerdo a la Pimienta Verde

O

Salmón a las Finas Hierbas con verduritas

POSTRE

A elegir en el momento

UNA BEBIDA INCLUIDA.

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico.

Las personas premiadas deberán satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Así, las personas premiadas se comprometen a colaborar con La Voz de Almería en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

La Voz de Almería

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar desde el 16 de NOVIEMBRE al 18 de diciembre.

PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR:

1. Accede a <https://www.lavozdealmeria.com/club> e infórmate de las BASES DEL SORTEO.
2. Inicia sesión. Si no eres usuario regístrate y rellena el formulario. Escribe una anécdota que te haya pasado en un hotel.
3. Pincha en el botón.

¡Listo! Ya pasas a formar parte de la lista para los participantes de esa semana. Recuerda que solo puedes participar una vez.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES

Entre todos los comentarios recibidos ***Semanalmente se elegirán 4 ganadores, excepto la primera Semana que serán 3 ganadores.***

Semana del 16-22 de noviembre.

Semana del 23-28 de noviembre

Semana del 30-6 de diciembre

Semana del 7-13 de diciembre

Semana del 14-20 de diciembre

La Voz de Almería se pondrá en ***contacto vía e-mail o telefónicamente*** con los ganadores y se publicará el nombre de los mismos en la Web www.lavozdealmeria.com/club ó en el periódico La Voz de Almería.

Las personas premiadas están obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o tarjeta de residencia, dirección en España, teléfono de contacto. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LA VOZ DE ALMERÍA, recogida más abajo.

RECOGIDA DE PREMIOS

La Voz de Almería informará a los ganadores, mediante llamada telefónica o correo electrónico, del día y lugar para la recogida del premio.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar.

Los usuarios serán los responsables de las fotos que suban, incluidas las de menores, personas o elementos que en ella pudieran aparecer, incluyendo los consentimientos de aquellos padres, madres o tutores legales de los menores que aparezcan, no siendo el periódico responsable en modo alguno en caso de darse reclamaciones, que deberán ser atendidas por el usuario que publicó la imagen en cuestión.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozdealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.